

Infancias y adolescencias Recortadas

Equipo de trabajo de Siembra
en Infancias y Adolescencias



2023

Desde 2021 la economía uruguaya se encuentra en un proceso de crecimiento, (luego de la caída en términos del Producto Bruto Interno (PBI) que implicó la crisis generada por el COVID-19 en 2020), que ha beneficiado a un sector social ya privilegiado, mientras que la enorme mayoría de la población ha empeorado sus condiciones de vida, muy especialmente los niños, niñas y adolescentes (NNA).

El incremento de la pobreza infantil y adolescente; el deterioro de la seguridad alimentaria; los impactos negativos en las trayectorias educativas; el cierre o las modificaciones de programas de protección social de proximidad y las transferencias monetarias; las dificultades para el acceso a una salud de calidad (muy especialmente las repuestas a la salud mental) y el incremento de las situaciones de violencias, maltrato y abuso sexual, tienen efectos directos sobre el bienestar, el desarrollo integral y el despliegue de capacidades de NNA que van a perdurar a lo largo de su ciclo vital aunque logren salir de las estadísticas de pobreza por ingresos.

El análisis de estos indicadores entre otros, es clave para conocer la evolución de los parámetros del desarrollo infantil y adolescente. A pesar de la prioridad declarada por la coalición de Gobierno en su programa y en sus manifestaciones públicas, es muy escasa la información disponible lo cual hace muy difícil dar seguimiento a las políticas públicas implementadas en esta administración.

Lamentablemente se ha hecho costumbre realizar anuncios sobre los avances en esta materia sin datos de calidad, sin líneas de base, sin indicadores y sin metas establecidas en el Presupuesto Quinquenal y las rendiciones de cuenta. Asimismo se han realizado cambios metodológicos que no permiten aportar información comparativa de calidad. A pesar de esto, trataremos de analizar la información a nuestro alcance y dar cuenta de la situación de las infancias bajo las políticas públicas desplegadas por el Gobierno actual.

1. Gasto público social en infancia

Los logros anunciados por el Gobierno, ante la ausencia de datos confiables y comparables y en el marco de recortes presupuestales significativos en varios organismos, tienen poco sustento. Si nos concentramos en aquellos organismos que llevan a cabo políticas públicas que tienen como centro a niños, niñas y adolescentes (o repercuten en gran medida) encontramos recortes en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

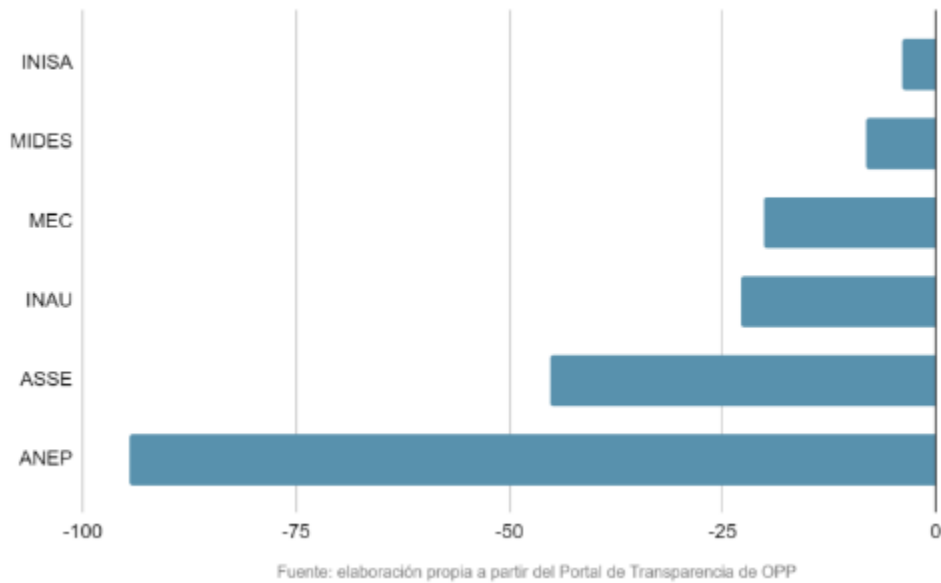
En el caso del INISA el recorte es del orden de los USD 4 millones, en un contexto de una población estable desde 2018 en el sistema de privación y no privación de libertad. Sin embargo, la institución tuvo un recorte de 12% del crédito asignado y 9%

de ejecución en 2021 respecto a 2020 según datos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A su vez, si comparamos 2021 con el 2019, el recorte representa un 9% en el crédito asignado y un 4% en la ejecución.

Por otro lado, en INAU se produjo un recorte mayor, del orden de los USD 22 millones, fuertemente concentrado en el rubro de inversiones. Si comparamos 2021 respecto a 2019, se produjo un recorte de un 82% en el crédito asignado y un 68% en su ejecución. Si comparamos 2021 respecto a 2020, este recorte supuso un 78% y un 56% respectivamente. En este marco, INAU ha devuelto durante 2020 y 2021 una cifra muy importante a Rentas Generales que ronda los USD 40 millones¹.

En el caso del MIDES, si no consideramos el traspaso de fondos desde el Banco de Previsión Social (BPS) correspondientes a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE), el organismo sufre un recorte en 2021 del orden de los USD 10 millones respecto a 2019. Este recorte supone un retroceso en la presencia territorial de equipos técnicos, una subejecución de programas que transfieren apoyos y recursos, y un cese en los esfuerzos de evaluación y monitoreo de las políticas sociales, imprescindibles para un correcto diagnóstico y seguimiento. Todo esto, en un marco de crecimiento económico pero de pérdida de ingresos de los hogares de los deciles de ingresos más bajos.

Gráfico 1. Variación real del crédito ejecutado entre 2019 y 2021, según Inciso
Millones de dólares de 2021



¹Memoria anual INAU 2020 y 2021. Fueron devueltos \$755 millones en 2020 y \$766 millones en 2021. Para 2022 se estima una devolución de \$409 millones.

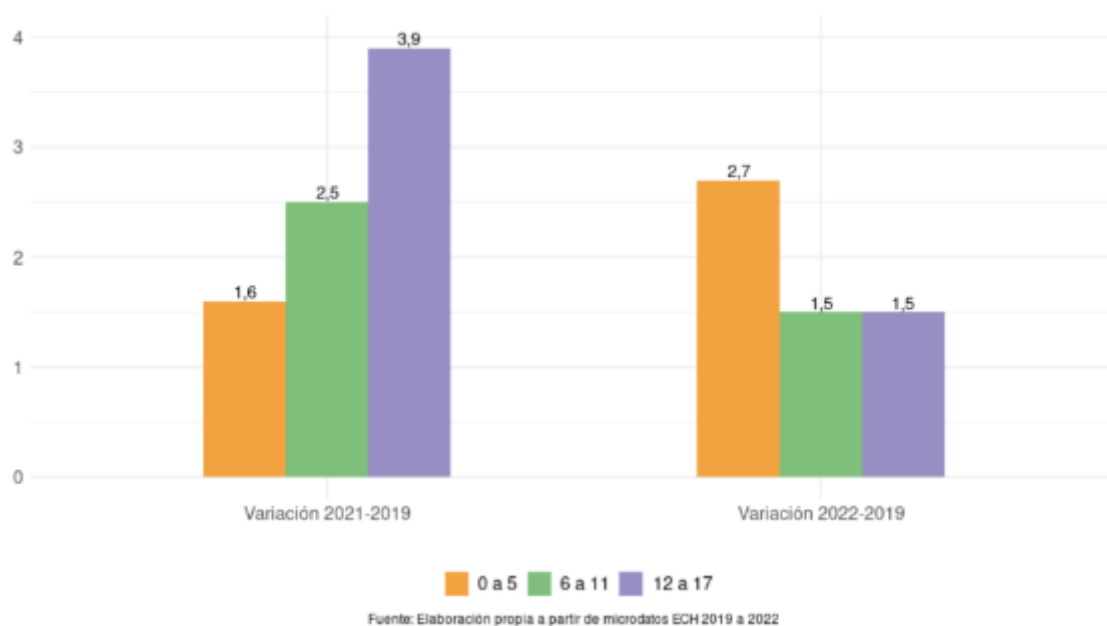
2. La Ley de Urgente Consideración y lo que no se ve

Los artículos de la Ley N°19.889 de Urgente Consideración (LUC) llevados a referéndum vinculados a adolescentes en conflicto con la ley penal², educación³ y adopciones⁴ fueron ampliamente analizados y rechazados a nivel parlamentario, académico y social. Todas las asociaciones científicas, sindicales, gremiales y sociales con amplia trayectoria y experiencia en temas de niñez y adolescencia se expresaron de forma contraria a dichos artículos por considerar que no garantizan derechos consagrados por la Convención de Derechos del Niño (aprobada por Ley 16.137), o por retroceder en los derechos conquistados. Por tal motivo los datos se presentan sobre estos temas pueden tener inconsistencias que relativizan la calidad de esa información.

3. Pobreza infantil y adolescente: la crueldad de los números

En la Exposición de motivos de la Rendición de Cuentas de 2021, presentada ante el Parlamento en julio de 2022, el Gobierno presentó como un logro que existan 35 mil pobres menos que en 2020 ocultando que en términos comparativos en 2021 hay 66 mil personas más en condiciones de pobreza en comparación con 2019. De hecho, en 2022 los niveles de pobreza siguen por encima de los niveles de 2019, y en particular, la pobreza se concentra en los hogares con menores de edad.

Gráfico 2. Variación porcentual de la pobreza en menores, 2019-2022



La pobreza de niños y niñas de cero a cinco años, se ubica 2,7 puntos por encima de 2019⁵, pasando de 17,0% a 19,7% en 2022, es decir, uno de cada cinco son pobres. A su vez, el incremento de la pobreza en adolescentes de 12 a 17 años fue de casi cuatro

² LUC, Sección I Capítulo V - Normas sobre Adolescentes Privados de Libertad. Se presentaron a referéndum los artículos 75 al 80 inclusive.

³ LUC, Sección III Educación. Se presentaron a referéndum 34 artículos.

⁴ LUC, Sección VIII Desarrollo Social y Salud. Se presentaron a referéndum los artículos 403 y 404.

⁵ Más allá de los márgenes de error, se puede afirmar que la pobreza aumentó en este tramo etario.

puntos en 2021 y 1,5 puntos en 2022 respecto a 2019. Son las niñas, niños y adolescentes los grandes despojados y sancionados por esta administración de Gobierno, independientemente de la región del país que se considere.

4. Primera infancia

Si bien desde el primero de enero de 2022 los recursos para la ampliación de la cobertura de primera infancia de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) estaban habilitados por el artículo 312 de la Ley 20.075 de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal de 2021, recién en abril el oficialismo presentó el plan de ampliación de cobertura en CAIF.

El compromiso asumido por el Presidente de la República en su discurso de rendición de cuentas al Parlamento fue la apertura de 26 centros CAIF de los cuales se inauguraron diez, todos previstos y en proceso de ejecución desde la administración anterior (INAU, 2022).

Gráfico 3. Apertura y ampliaciones de centros CAIF, 2022

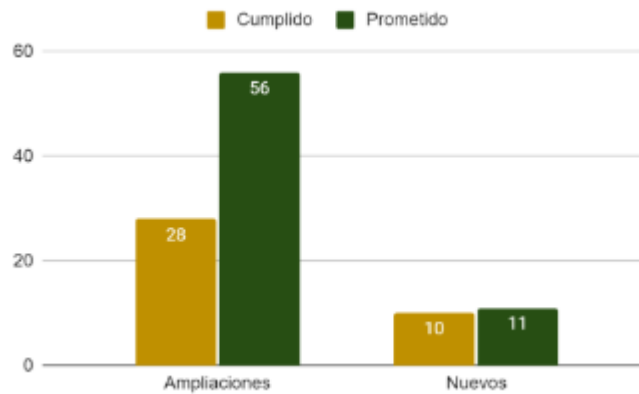
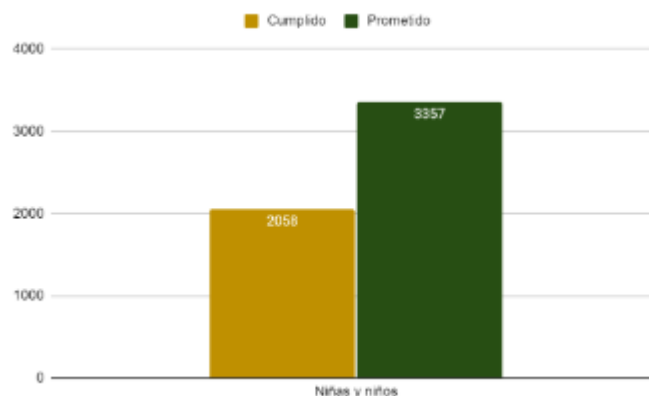


Gráfico 4. Incremento de cobertura de centros CAIF, 2022



Los planes del organismo que se muestran en los gráficos anteriores dan cuenta de otra planificación y de otros resultados. El Presidente del INAU declaró en varios medios de

prensa que la ampliación de la cobertura en centros CAIF en 2022 alcanzó los 3.490 cupos (Uruguay Presidencia, 2022). Sin embargo, esta cifra no refleja la cobertura real, porque contabiliza las ampliaciones aprobadas administrativamente pero que aún están pendientes de ejecutarse. De hecho, en la comparación interanual en 2022 se dio un incremento de cobertura de 2.058 niños y niñas respecto al 2021 (INAU, 2022). En este sentido, de las 56 ampliaciones planificadas para 2022, solamente 28 se hicieron efectivas y el resto se encuentran en obras, llamados a licitación, etc.

5. Transferencias monetarias no contributivas para la primera infancia. El Bono crianza y la agudización de la pobreza infantil

El programa del Partido Nacional (PN) “Lo que nos UNE” en el Capítulo IV La integración Social como tarea de todos, prioriza la primera infancia dando cuenta, de un diagnóstico de situación compartible y de la relevancia que tiene esta etapa para todo el curso de vida (Programa de Gobierno, 2019).

A pesar de los compromisos asumidos, los anuncios y de las partidas presupuestales otorgadas la situación de los niños de cero a cinco está sustantivamente peor según los datos de pobreza infantil.

Para llevar adelante dicho compromiso se asignaron en la Rendición de Cuentas de 2020, USD 50 millones para ejecutar en 2021, de los cuales solamente el MIDES ejecutó la partida correspondiente al Bono Crianza. Recién en junio de 2022 se firmó un convenio para la distribución de dicha partida para los años 2023 y 2024 en el cual se establecen los montos que le corresponden al MIDES, INAU, MSP, ASSE y MVOT.

En octubre de 2021 el MIDES comienza a pagar un adelanto del Bono Crianza de \$2500 por niño/a menor de cuatro años y que alcanza a unos 60 mil. El primero de enero de 2022 baja el monto a \$2000 y reduce su cobertura, dirigiéndose sólo para los 30 mil más pobres, que no se aclaró cómo se elegían ni se realizó seguimiento dado que el MIDES recortó drásticamente sus visitas. A pesar de estas medidas desplegadas en 2022, la pobreza infantil se mantuvo para niños y niñas entre seis y once años e incluso subió para menores de seis años.

Durante 2020 y 2021 se enlenteció fuertemente el plan de aperturas de centros CAIF previsto por la administración anterior para este quinquenio (Sistema de Cuidados, 2020):

(...) se licitaron o están en proceso de licitación 27 centros nuevos (26 CAIF y un CAPI) que se inaugurarán durante el 2020, a los que deben sumarse 42 más, que ya fueron licitados y que han comenzado a construirse mediante la modalidad de Participación Pública Privada, los cuales se abrirán entre el 2020 y el 2021. (p.62)

Es decir que esta administración entre las obras instruidas a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Participación Pública Privada (PPP) 1 y 3, tenía en proceso 69 centros CAIF en distintos procesos de ejecución. De ellos solo se inauguraron 24. La PPP 3 que tenía prevista la apertura de 27 nuevos CAIF anunciada en esta rendición de cuentas para 2022 y 2023 fue enlentecida y continúa siendo la única inversión de obra nueva para nuevos CAIF.

El crecimiento de la cobertura con un fuerte déficit de supervisores/as reconocido por el Presidente de INAU en las comparecencias al Parlamento, y el deterioro de los procesos de formación del Centro de Formación y Estudios (CENFORES) que fueron denunciados por estudiantes y por funcionarias/os públicamente, son temas claves en los estándares de calidad en la primera infancia que no se estarían cumpliendo.

El traspaso de la supervisión de los Centros de Primera Infancia Privados (CPIP) a la órbita del INAU, anteriormente supervisados por el MEC (artículos 175 y 179 de la LUC), no se ha visto acompañado del incremento de supervisores/as de INAU. Los avances planteados en la memoria anual del INAU son meramente administrativos.

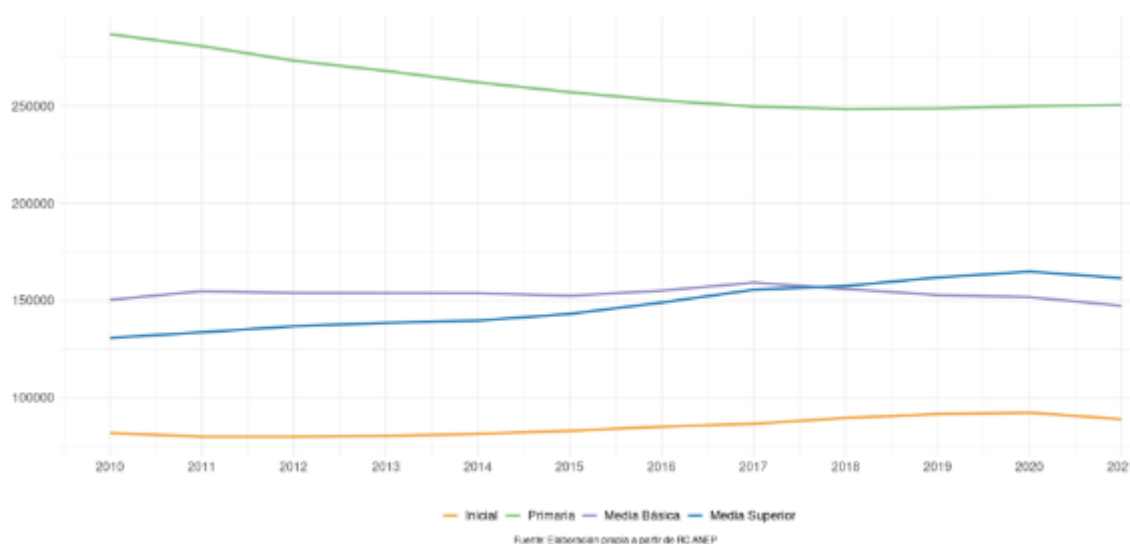
Según datos de las Rendiciones de Cuentas de 2020 y 2021 las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS) decrecieron respecto a 2019, pasando de 1202 a 1057 y luego a 962, respectivamente.

Las decisiones institucionales de realizar cambios en la forma de imputar rubros presupuestales en primera infancia hacen muy difícil el seguimiento. En las Rendiciones de Cuenta 2020 y 2021 se realizaron cambios en el funcionamiento de dos programas del Sistema Nacional Integrado de Cuidados: 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia y el 403 SNIC - Protección Social; y se dejaron de desagregar en las memorias anuales las asignaciones presupuestales en el “Programa Transferencias” haciendo un paquete con toda la asignación de “Tiempo Parcial”.

6. Educación

En 2021 se matricularon 648.202 estudiantes en educación pública, de estos 88.937 se matricularon en Educación Inicial (13,7%), 250.535 (38,6%) en Educación Primaria, 147.260 (22,7%) en Educación Media Básica y 161.476 (24,9%) en Educación Media Superior⁶. Estas cifras representan una caída en todos los niveles, salvo Primaria que se mantiene estable.

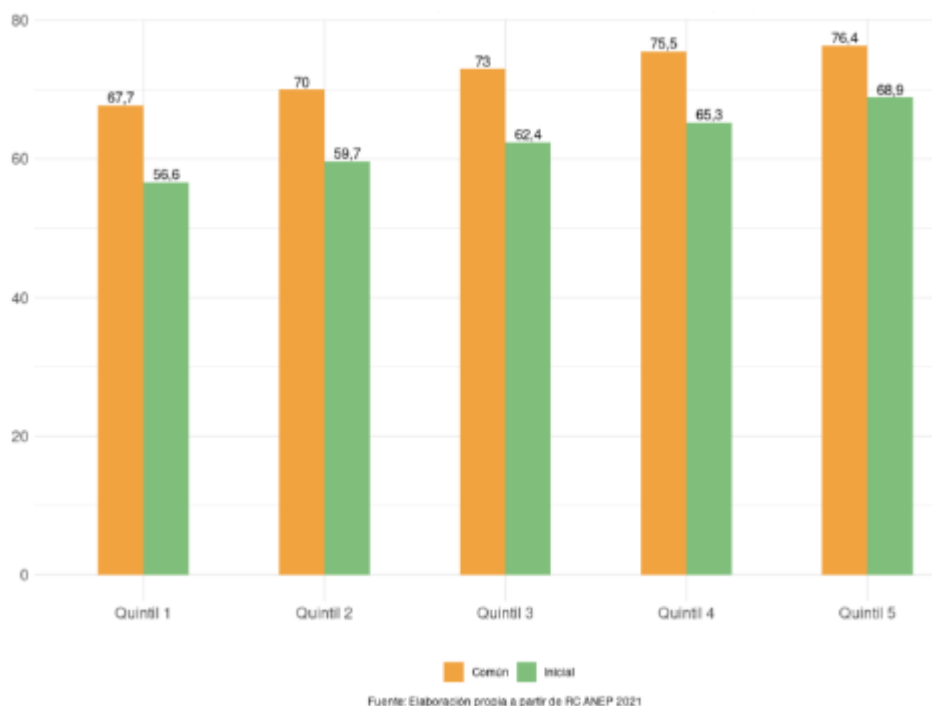
Gráfico 5. Matriculación en educación pública por nivel, 2010-2021



⁶ Si consideramos además Educación Terciaria DGETP y Formación en educación la matriculación alcanza a 698.113.

Respecto a la asistencia en la Educación Inicial la tasa de asistencia fue de 63,1%, esto es 3,8 puntos menor que la registrada en 2020 y aproximadamente nueve puntos porcentuales más baja que la registrada en la educación común. Las tasas de asistencia en 2021 fueron sensiblemente más bajas entre los alumnos de los quintiles más bajos, tanto en la educación común como en la educación inicial.

Gráfico 6. Tasa neta de asistencia por nivel de contexto sociocultural, 2020

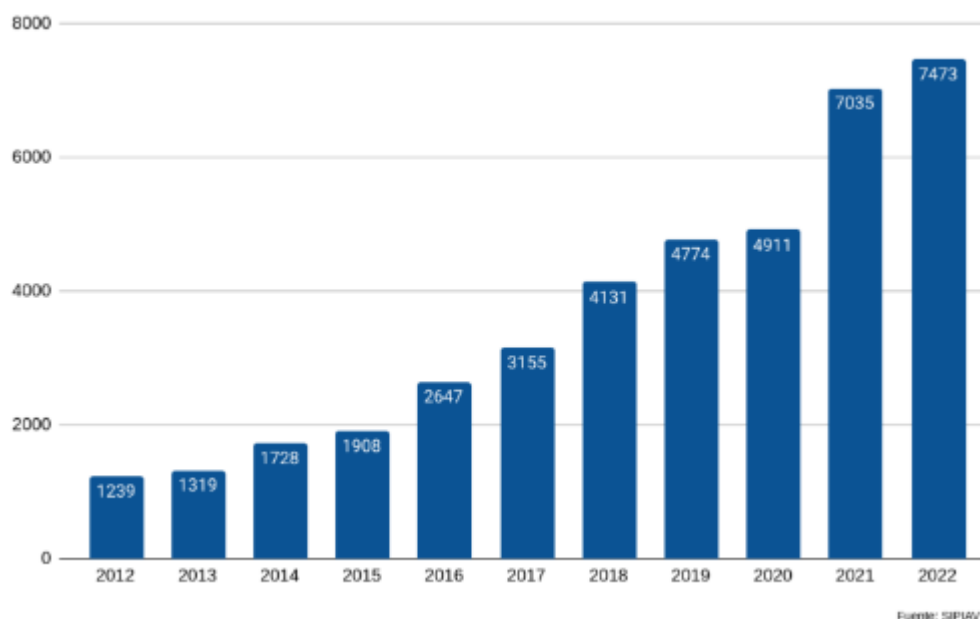


7. Violencias, maltrato y abuso sexual

Los temas de combate a las violencias hacia niños, niñas y adolescentes aparecen en los compromisos pragmáticos del PN y de la coalición de Gobierno y en las declaraciones públicas de los jefes institucionales del MIDES, del INAU, de la Fiscalía General de la Nación (FGN) y del Ministerio del Interior.

El Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) reportó en 2021 un incremento de un 43% de NNA que vivieron situaciones de violencia, pasando de 4.911 casos en 2020 a 7.035. Durante 2022, la cantidad de situaciones detectadas siguió en aumento, ubicándose en 7.473 casos (6% por encima del año anterior).

Gráfico 7. Casos atendidos por violencia contra niños, niñas y adolescentes, 2012-2022



Por su parte el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES), en 2021, reportó 499 situaciones incrementando la atención en 20% en relación al año anterior. Según las cifras presentadas en 2022 se registraron 529 casos. Asimismo la Directora por el Frente Amplio en el Directorio de INAU planteó un incremento del 83% en las denuncias telefónicas realizadas a través de la Línea Azul, y de un 120% en la reiteración de las denuncias (es decir, situaciones que fueron denunciadas y no fueron atendidas).

Por otro lado, según datos de la Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN durante 2022 se produjeron 8 infanticidios⁷ de niños, niñas y adolescentes por razones de violencia vicaria. En su Protocolo, define la violencia vicaria:

Es aquella violencia que se ejerce sobre los hijos/as para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar o asesinar a los hijos/hijas es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás (Sonia Vaccaro, 2016). (Fiscalía General de la Nación, 2020, p.21)

Los datos indican que el problema ha crecido de forma sustantiva (a pesar de la ausencia de los programas de proximidad del MIDES que eran los principales actores en la detección del problema).

En las Rendiciones de Cuentas, el INAU, que tiene el cometido de coordinación de SIPIAV y de detección, recepción, atención y reparación de daño, solo ha reportado líneas

⁷ La Ley 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género de 2017, define en su artículo 6 ítem N, la violencia femicida como la acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño.

de capacitación, propuestas de rediseños de modelos de atención y algunos escasos llamados para la atención de situaciones y un centro especializado para el abordaje de las adolescentes en situación de explotación sexual que no se concretaron hasta el momento. De los demás organismos que integran el Sistema, solo el Poder Judicial (PJ) y la FGN han solicitado sin suerte incremento presupuestal para implementar la Ley 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género.

No se ha establecido aún presupuesto ni se ha avanzado en la implementación de la Ley 19.747 de modificación del Capítulo XI de la Ley 17.823 Código de la niñez y la adolescencia de 2019, que optimiza los procesos judiciales y administrativos y consagra mayor garantía de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de violencia; atendiendo a sus particulares vulnerabilidades, a los efectos de subsanar efectos revictimizantes de la respuesta institucional a la atención a infancia y adolescencia.

8. Sistema de Protección Integral (SPE)

Es preocupante el incremento de la judicialización que se agudiza con la falta de modelo y de recursos humanos para dar respuesta. Se registraron 24 mil oficios del PJ en 2020, y unos 30 mil en 2021. Existen situaciones sin responder por los equipos de trabajo dado el volumen de la demanda.

A su vez, debido al aumento de la violencia comunitaria, los equipos no tienen las garantías para realizar el trabajo en territorio lo cual muchas veces restringe sus intervenciones. El ratio de abordaje para intervención por trabajador/a es de uno cada 70 familias. Esto implica que se da respuesta mediante informes pero no se abordan las situaciones de vulneración de derechos. Se constata la falta de ingreso de recursos humanos especializados para la atención de forma integral. Los recursos que han ingresado se han dado mediante contratos precarios y en su gran mayoría son educadores para mantener el cotidiano y no se ha brindado capacitación.

En los centros agudos, hay 50 niños, niñas y adolescentes internados y el 28% permanecen más allá del alta médica, en permanencias que en algunos casos, exceden el año. El promedio de internación post alta médica es de 124 días. Esto representa un retroceso en el paradigma de abordaje que sigue perpetuando al encierro como medida de protección, esto genera largas permanencias en un sistema de internación, revictimización y dificultades en la restitución de derechos.

9. Medidas privativas y no privativas de la libertad

Las y los adolescentes han sido los grandes ausentes de las políticas públicas de este Gobierno. Cumplieron eso sí, a través de la LUC, lo previsto en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno vinculados al incremento de penas y medidas punitivas. Las modificaciones realizadas al Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) van en contra de las normas internacionales de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 37 y 40) que establecen la privación de libertad como último recurso y la prioridad en la implementación de las medidas alternativas a la privación de libertad. Esas medidas no se fundamentan en evidencia y van contra el principio de progresividad y no regresividad en derechos humanos.

Como consecuencia del recorte presupuestal en el INISA y el INAU, el encierro sigue predominando sobre las horas de educación y las actividades recreativas y las primeras experiencias laborales. Paralelamente, no se ha avanzado en el fortalecimiento de los procesos socioeducativos sustitutos de privación de libertad que continúan siendo administradas por INAU en 16 departamentos del país. Es necesario medidas concretas, personal técnico especializado y presupuesto para revertir estas situaciones.

10. Familia, cuidados parentales y adopciones⁸

Los objetivos quinquenales de INAU se presentaron en la Presupuesto Nacional 2020-2024, Mensaje y Exposición de Motivos, definiendo como prioridad: Profundizar la adecuación del sistema de protección especial (24 horas) hacia modelos de base familiar y comunitaria (p.113).

Sin embargo en el Tomo II de la Rendición de Cuentas la meta que el organismo se propuso fue de 100 cupos por año, cuando ya en la Rendición de Cuentas de 2019 se reportaron 209 cupos y 485 niños y niñas y la meta para 2020 fueron 100. Para 2022 se plantean 150 cupos de Acogimiento Familiar cuando el cumplimiento en 2021 fueron 318 cupos y 553 NNA (Rendición de cuentas, Tomo II, 2021).

La desinternación es un derecho que el Estado debe asegurar, pero ese proceso debe contar con todas las garantías para la protección integral. Por tanto en la presentación de los datos no alcanza con brindar los números porque el incremento de las Familias Extensas es una buena noticia pero si no se realiza seguimiento y se brinda apoyo a las mismas se constituye en un factor de riesgo.

En su Programa de Gobierno la coalición multicolor se propuso: Revisar y rediseñar los mecanismos de adopción, promoviendo un acortamiento de procesos en un marco de garantías adecuadas para todas las partes (Compromiso por el País, 2019, p.32) un proceso necesario y en marcha desde anteriores gestiones.

Sin embargo la administración eligió el camino de la modificación legal aprobando cuatro artículos en la LUC, dos de los cuales (artículos 403 y 404) fueron llevados a referéndum por considerar que no brindan garantías suficientes para la protección integral de los niños privados del cuidado familiar que tienen condiciones de adoptabilidad.

Dejaron constancia en actas parlamentarias, comunicados y declaraciones públicas, académicos, asociaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil con amplio conocimiento y trayectoria en temas de niñez y adolescencia. El informe presentado por los equipos técnicos de adopciones representados por el Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del INAU y del INISA (SUINAU) y la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), actores comprometidos y especializados expresan con profundidad las razones por las cuales consideran que dicha modificación vulnera las garantías del proceso de adopción para NNA.

⁸ Datos proporcionados por el Área de Adopciones en informe anual y de Rendición de Cuentas 2021.

Si bien no existen registros oficiales, en declaraciones públicas el Presidente de INAU anunció un incremento histórico de adopciones que pasaron de 105 en 2020 a 150⁹ en 2022. Fue un área que contó a diferencia del resto del Programa Familia y Cuidados Familiares con un importante incremento de equipos técnicos que ingresaron sin llamado a concurso público abierto.

El Área de Adopciones, fue la única priorizada para el ingreso de recursos humanos, sin embargo, la administración debió modificar la proyección de las metas ya que no pudieron dar cumplimiento a la valoración para ingreso al Registro Único de Adoptantes (RUA) en menos de 18 meses. De hecho, el proceso desde la inscripción y el ingreso efectivo al RUA se mantiene en dos años. Actualmente, hay 266 familias inscriptas en el registro y 536 niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad. Sin embargo, el 70% (380 casos), si bien están en condiciones de adoptabilidad, ésta se dificulta porque tienen más de tres años de edad, discapacidad o son grupo de hermanos. Esta cifra se mantiene en sus niveles históricos.

De confirmarse esta información es una muy buena noticia para los niños y niñas que en condiciones de adoptabilidad pasan a tener una familia definitiva. Sin embargo este avance así como la reducción de los tiempos de espera para las familias que se encuentran en el proceso de evaluación, no condice con la realidad y la necesidad de los niños y niñas que se encuentran en el sistema de protección integral de 24 horas porque no se han logrado revertir las causas de las situaciones de extrema vulnerabilidad, ni tampoco se ha producido una modificación sustantiva en el sistema que sigue teniendo 536 niñas, niños y adolescentes que se ven privados del cuidado familiar.

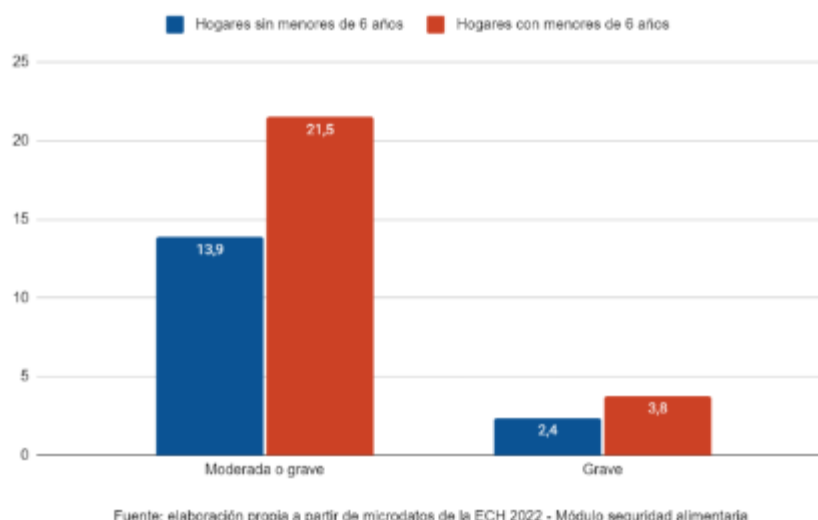
11. Seguridad alimentaria

Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2022 sobre Seguridad Alimentaria de Hogares que se realizó por primera vez en nuestro país, los hogares con niños y niñas menores de seis años que tienen inseguridad alimentaria moderada o grave son el 21,5% y el 3,8% inseguridad alimentaria grave. Este dato representa que en un país en el cual nacen pocos niños y niñas, uno de cada cinco tiene problemas de alimentación y nutrición en una etapa absolutamente trascendente para su desarrollo.

Esta información también nos aporta que pertenecen al primer quintil de ingresos y que mayoritariamente nacen en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres y Cerro Largo.

⁹ Del total de adopciones de 2022, ocho se hicieron a través de la LUC.

Gráfico 8. Porcentaje de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares, según presencia de niños y niñas menores de seis años. Total país



Por otro lado, en un estudio de 2022 del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) del MIDES y UDELAR sobre las características de la alimentación e inseguridad alimentaria de niños y niñas que asisten a centros CAIF de todo el país, dio cuenta que un 31% de estos hogares había experimentado algún grado de inseguridad alimentaria en los 12 meses anteriores a la encuesta (Brecha, 2022). A su vez, estos hogares eran principalmente de nivel socioeconómico bajo y estuvieron vinculados en mayor proporción a distintos apoyos estatales y no estatales durante ese año. Si bien estos resultados no son estrictamente comparables con los de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) 2018¹⁰, es mayor al relevado en aquella encuesta que fue de 17%.

Esta privación cuenta con evidencia ampliamente documentada de los efectos directos y de consecuencias severas y graves en los procesos de desarrollo integral de NNA que van a limitar o afectar su salud, los procesos de aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades y oportunidades.

Parecería indicar que los resultados de las políticas implementadas hasta el momento no han dado resultado para una situación tan sensible y dramática para los niños, niñas y sus familias.

12. Salud y salud mental

Las y los adolescentes han sido los grandes ausentes de las políticas públicas de este gobierno. Cumplieron eso sí, a través de la LUC, lo previsto en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno vinculados al incremento de penas y medidas punitivas. Las modificaciones realizadas al CNA van en contra de las normas internacionales de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 37 y 40) que establecen la privación de libertad como último recurso y la prioridad en la implementación

¹⁰ En la ENDIS el universo de estudio era más amplio y más heterogéneo socioeconómicamente, se encuestó de forma presencial a los hogares con niñas y niños de dos a seis años y telefónicamente a hogares con NNA.

de las medidas alternativas a la privación de libertad. Esas medidas no se fundamentan en evidencia y van contra el principio de progresividad y no regresividad en Derechos Humanos¹¹.

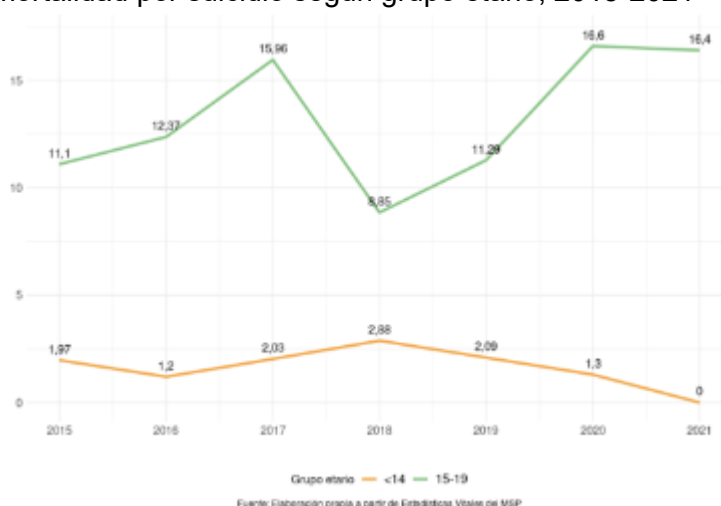
Se mantiene el incumplimiento del artículo 579 de la Ley 19.924 de Presupuesto Nacional para la atención de situaciones agudas de salud mental. El INAU aún sigue brindando esta cobertura mediante la contratación de cupos en clínicas privadas.

El déficit de abordaje oportuno del sistema de protección de las situaciones de vulneración de derechos como ser: diferentes tipos de violencias, explotación sexual, consumo problemático, terminan en tratamientos medicamentosos (uno de cada tres, en el sistema de protección esta medicado) y en internaciones prolongadas incluso mantenidas post alta¹². La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) ha observado esta situación y ha presentado tres informes sobre la temática denominados: “La infancia que no queremos ver”, “Permanecer a pesar del alta” y “Ni con el alta te vas”.

El acceso a psicoterapia por parte de NNA en el Sistema de Protección Especial es muy reducido. Esto se complejiza por la falta de recursos técnicos especializados con los que cuenta INAU para dar respuesta a situaciones de enorme complejidad.

Un indicador relevante de salud mental en NNA es la tasa de mortalidad por suicidio (Gráfico 9). Este indicador para el grupo etario de hasta 14 años, durante 2020 y 2021 continuó la tendencia que traía desde 2018 y mostró una caída significativa en ambos años. Sin embargo, si consideramos la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes entre 15 y 19 años, se produjo un aumento considerable en 2020 siendo la primera causa de muerte en adolescentes, manteniendo el nivel en 2021 (16,6 y 16,4 cada 100.000 habitantes en 2020 y 2021, respectivamente) (Ministerio de Salud Pública, 2022).

Gráfico 9. Tasa de mortalidad por suicidio según grupo etario, 2015-2021



¹¹ Artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo del 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

¹² En los Centros de Atención Integral de Salud Mental del INAU (ex Medio Camino) el promedio de permanencia de los NNA es de 865 días. Algunos residen allí más de dos años, y en algunos casos, hasta tres años. En estos centros la permanencia según la Ley de Salud Mental debe ser un máximo de 18 meses.

Referencias

Brecha (2022) Uno de cada tres, lo menos.

<https://brecha.com.uy/uno-de-cada-tres-lo-menos/>

Compromiso por el País (2019)

<https://lacallepou.uy/compromiso.pdf>

Fiscalía General de la Nación (2020) Violencia doméstica y sexual. Protocolo de actuación de la Unidad de Víctimas y Testigos.

<https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/documentos/publicaciones/protocolo-vds.pdf>

INAU (2022) Proyecto de ampliación de cobertura de primera infancia (2022-2024). Aprobado por Resolución N° 1242 de 2022. Ampliación de cobertura primera infancia.
<https://www.inau.gub.uy/institucional/funcionarios/resoluciones/download/7942/3431/16>

Ley N°19.889. Ley de Urgente Consideración (9 de julio de 2020).

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

Ministerio de Salud Pública (2022) Objetivos Sanitarios Nacionales 2030.

Caracterización problemas priorizados Incidencia de suicidio.

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2022-06/FINAL%20Incidencia%20de%20suicidios.pdf>

Portal de Transparencia Presupuestaria (2021)

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>.

Presupuesto Nacional 2020-2024, Mensaje y Exposición de Motivos (2020)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/PL/PRESUPUESTO%20NACIONAL%202020%20-2024/proyectoPE/documentos/pdf/mensaje.pdf>

Programa de Gobierno (2019) Lo que nos une.

<https://lacallepou.uy/descargas/programa-de-gobierno.pdf>

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (2019) Tomo II Planificación y evaluación. Parte II - Información institucional Inciso 27 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

<https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2020-07/A%C3%B1o%202019.%20Tomo%20II.%20Parte%202.%20Informaci%C3%B3n%20institucional%20-%20Inciso%2027.pdf>

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (2021) Tomo II Planificación y evaluación. Parte II - Información institucional Inciso 27 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

<https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2020-07/A%C3%B1o%202019.%20Tomo%20II.%20Parte%202.%20Informaci%C3%B3n%20institucional%20-%20Inciso%2027.pdf>

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Exposición de motivos.(2021) www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/sites/ministerio-economia-finanzas/files/documentos/publicaciones/exposici%C3%B3n%20de%20motivos%20RC2021.pdf

Sistema de Cuidados (2020) La construcción del cuarto pilar de la protección social en Uruguay. Memoria Quinquenio 2015 -2020.

<https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/cuidados-informe-quinquenal-2015-2020.pdf>

Uruguay Presidencia (2022) INAU superó meta establecida y alcanzó cobertura de 3.490 cupos para niños de hasta 3 años.

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/inau-supero-meta-establecida-alcanzo-cobertura-3490-cupos-para-ninos-hasta-3>

